

Novagalicia, condenado por vender subordinadas a un bebé de cuatro meses

Escrito por PUSETE75 - 03/12/2013 14:56

"El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada (León) ha condenado a Novagalicia Banco a devolver 4.800 euros de un contrato de obligaciones subordinadas en el que un bebé de cuatro meses figuraba como ordenante. La titular del juzgado ha declarado nulo el contrato y ha condenado, además, a la entidad bancaria a pagar el interés legal del dinero desde la fecha de suscripción de los valores así como las costas del procedimiento.

En su argumentación, la juez considera probado que la entidad financiera vendió al cliente un "producto financiero complejo" que requeriría una información previa a la firma del contrato, información que NCG alega haber proporcionado mediante la entrega de un tríptico informativo pero que la magistrada considera "no acreditado"

Y hay alguien que siga fiándose de algún banco? son un mal por desgracia necesario, pero teniendo claro que los escrúpulos se los dejaron en la taza del wc.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/12/03/galicia/1386072568_546156.html

=====

Re: Novagalicia, condenado por vender subordinadas a un bebé de cuatro meses

Escrito por gutizubi - 03/12/2013 15:10

PUSETE75 escribió:

"El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada (León) ha condenado a Novagalicia Banco a devolver 4.800 euros de un contrato de obligaciones subordinadas en el que un bebé de cuatro meses figuraba como ordenante. La titular del juzgado ha declarado nulo el contrato y ha condenado, además, a la entidad bancaria a pagar el interés legal del dinero desde la fecha de suscripción de los valores así como las costas del procedimiento.

En su argumentación, la juez considera probado que la entidad financiera vendió al cliente un "producto financiero complejo" que requeriría una información previa a la firma del contrato, información que NCG alega haber proporcionado mediante la entrega de un tríptico informativo pero que la magistrada considera "no acreditado"

Y hay alguien que siga fiándose de algún banco? son un mal por desgracia necesario, pero teniendo claro que los escrúpulos se los dejaron en la taza del wc.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/12/03/galicia/1386072568_546156.html

Que le han dado un tríptico informativo a un niño de 4 meses?

Se lo metería en la boca...no hay pruebas!!

Menudo despiorre...

y quien ha firmado el contrato? Si es alguno de sus progenitores...

saludos

=====

Re: Novagalicia, condenado por vender subordinadas a un bebé de cuatro meses

Escrito por ahnacoff - 03/12/2013 16:14

de los bancos ni agua. cada vez les tengo más pánico. antes eres las empresas de telefonía y adsl, ahora son ellos los que se llevan la palma.

=====

Re: Novagalicia, condenado por vender subordinadas a un bebé de cuatro meses

Escrito por andreseljedi - 05/12/2013 17:33

Pues puede que el bebé no le interesara un depósito, y se lanzó a por las subordinadas a cambio de 3 paquetes de pañales.

=====